

Resolución de la Dirección General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo	
OBJETO	Resolución de la convocatoria de 2021 de ayudas a la inversión en pymes industriales (proyectos largos)
REFERENCIA	Resolución 79/2021, de 25 de febrero, de la Directora General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo (BON nº 64, de 22 de marzo de 2021). Código BDNS: 551139
UNIDAD GESTORA	Servicio de Fomento de la Industria Sección de Fomento de la Inversión en la Industria Dirección: Parque Tomás Caballero, 1 31005 PAMPLONA/IRUÑA Teléfono: 848 42 76 59 Correo-electrónico: fomentoinversionindustria@navarra.es

Por Resolución 79/2021, de 25 de febrero, de la Directora General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo, se aprobó la convocatoria del año 2021 de ayudas a la inversión en pymes industriales (Boletín Oficial de Navarra nº 64, de 22 de marzo de 2021).

Efectuada la valoración de las solicitudes comprensivas de proyectos de inversión largos (definidos en la base 3.2 de la convocatoria) por el Servicio de Fomento de la Industria procede, de conformidad con lo dispuesto en la base 12 de la convocatoria, conceder las ayudas a las beneficiarias que cumplen los requisitos exigidos para acceder a las mismas.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral,

RESUELVO:

1. Conceder, por un total de 9.000.000 euros, las ayudas a la inversión en pymes industriales a las beneficiarias que se relacionan en el anexo 1.

Estas ayudas se abonarán con cargo a la partida del Presupuesto de 2022 cuyo número es: 810007 81200 7701 422206 "Subvenciones por inversión en industrias. PO FEDER 2014-2020 Navarra". Elemento PEP E-15/000114-01.

Estas ayudas serán cofinanciables en un 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Navarra (Actuación "NA13b. Ayudas a la inversión en pymes industriales" incluida en el Eje Prioritario 3. Objetivo Temático 3. Prioridad de Inversión 3c. Objetivo Específico 3.3.1). Para ello, los proyectos deberán cumplir con lo exigido en el Reglamento (UE) número 1303/2013, de 17 de diciembre, del Parlamento Europeo y del Consejo y en la base 19 de la convocatoria.



2. Denegar las ayudas a las solicitantes relacionadas en el anexo 2 por los motivos especificados en el propio anexo.
3. Trasladar a las empresas beneficiarias el anexo 3, que incluye información sobre el proyecto de inversión aprobado.
4. Trasladar a las empresas beneficiarias el anexo 4 “Detalle de inversiones”, que recoge los elementos de inversión y los importes subvencionables.
5. Informar a las beneficiarias de que para el cobro de la subvención deberán cumplir las siguientes obligaciones (base 16):

- a) En el plazo de un mes, a contar desde la notificación de la concesión de la subvención, deberán presentar telemáticamente la declaración relativa a la obligación de transparencia de las beneficiarias de subvenciones, ajustada al modelo disponible en la ficha de las ayudas. Esta declaración se presentará en todo caso, tanto si se está sujeto a la obligación de transparencia (por cumplir los requisitos del artículo 3 del Decreto Foral 59/2013, de 11 de septiembre) como si no se está sujeto (en este caso la declaración afirmará dicho extremo).

El incumplimiento de la obligación de presentar la información que exige el artículo 4 del citado Decreto Foral, impedirá el abono de la subvención concedida.

- b) Realizar las inversiones objeto de subvención entre la fecha de solicitud de la ayuda y el 31 de agosto de 2022, incluido. Asimismo, justificar las inversiones realizadas entre la fecha de notificación de la presente resolución de concesión y el 31 de agosto de 2022, incluido, en la forma señalada en la base 14. El plazo de ejecución y justificación del proyecto podrá ampliarse según lo previsto en la base 13.4.c).
- c) Mantener la inversión subvencionada afecta a la actividad económica de la empresa y en Navarra, al menos durante siete años en el caso de bienes inmuebles inscribibles en un registro público y de tres años para el resto de bienes, a contar desde la fecha de la resolución de abono de la ayuda.
- d) Solicitar autorización al órgano gestor de las ayudas en el caso de que, en el periodo señalado en la letra anterior, se produzca cualquier cambio de destino, enajenación o gravamen de los bienes inmuebles objeto de subvención.
- e) Llevar un sistema de contabilidad aparte o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con el proyecto subvencionado.
- f) Cuando en el anexo 3 se indique que el proyecto está cofinanciado por el FEDER, las beneficiarias deberán cumplir las siguientes obligaciones:
 - a. Publicitar la contribución del FEDER durante la realización del proyecto de inversión, mediante la inclusión en lugar visible de su web, en caso de que disponga de una, de la siguiente frase:

“Esta empresa ha recibido una ayuda cofinanciada al 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Navarra”, acompañada del siguiente logotipo:





- Y colocando en la empresa, en un lugar bien visible para el público, por ejemplo, a la entrada de un edificio, un cartel con el logotipo FEDER (de un tamaño mínimo A3) que le facilitará el órgano gestor de las ayudas.
 - En el caso de proyectos de inversión de construcción que se beneficien de una ayuda del FEDER superior a 500.000 euros, la empresa colocará un cartel de tamaño significativo en un lugar bien visible para el público.
- b. Presentar al Servicio de Fomento de la Industria los informes de la “plantilla media de trabajadores en situación de alta” de los 12 meses anteriores a comenzar el proyecto subvencionado y de los 12 meses después de finalizar el proyecto subvencionado, emitidos por la Tesorería General de la Seguridad Social, cuando le sean requeridos por el Servicio de Fomento de la Industria.
- c. Conservar la documentación justificativa de las operaciones durante un plazo de 3 años a partir del 31 de diciembre siguiente a la presentación de las cuentas en las que estén incluidos los gastos de la operación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140 del Reglamento (UE) N° 1303/2013. A tal fin, el Servicio de Fomento de la Industria comunicara a la empresa el inicio del citado plazo, una vez que sea informado por el Servicio de Proyección Internacional.
- d. Aplicar medidas antifraude eficaces y proporcionadas.
- e. Aceptar someterse y colaborar en los eventuales controles que podrán llevar a cabo, en su caso, el Gobierno de Navarra, el Ministerio de Hacienda, la Comisión Europea o cualesquiera otros órganos de control y fiscalización navarros, nacionales o de la UE.
- f. Asimismo, supondrá la aceptación de su inclusión en una lista que se publicará en la página web de la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda (www.dgfc.sgpg.meh.es), en su rol de Autoridad de Gestión del Programa Operativo. La publicación de esta lista persigue la transparencia en el destino y aplicación de los recursos FEDER, tal y como dispone el artículo 115.2 del Reglamento (UE) N° 1303/2013.
- g) En el caso de los proyectos no cofinanciados, dar adecuada publicidad de la subvención recibida mediante la inclusión en un lugar visible de la web de la empresa la siguiente frase: “Esta empresa ha recibido una subvención del Gobierno de Navarra al amparo de la convocatoria de 2021 de ayudas a la inversión en pymes industriales”.
- h) Las obligaciones generales establecidas en el artículo 9 de la Ley Foral de Subvenciones.

6. Trasladar esta resolución al Negociado de Gestión Contable del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, a los efectos oportunos.



7. Notificar esta resolución a cada solicitante advirtiéndole que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, indicando en el mismo el número de expediente.

LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA DE EMPRESA, PROYECCIÓN INTERNACIONAL Y TRABAJO
Izaskun Goñi Razquin



ANEXO 1 : AYUDAS CONCEDIDAS

Año Compromiso: 2022

Baremo Concu- rrencia	Puntos *											Nº Expe	NIF	Nombre	Importe Subvención
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11				
73	8	0	8	0	0	15	20	0	7	0	15	211205	B71371348	IRUMEK MECANIZADOS, S.L.	25.500,00
67	10	0	8	2	0	15	0	0	7	10	15	211236	B71336044	ENPA ENGRANAJES, S.L.	12.600,00
63	8	0	0	0	0	15	20	0	5	0	15	211215	B71425318	OVUM SPF, S.L.	553.658,52
59	8	6	4	0	0	15	0	0	7	10	9	211161	A31066566	GOGOR, S.A.	133.950,00
58	10	2	6	2	0	15	0	0	7	10	6	211204	A31606932	LACUNZA KALOR GROUP, S.A.L.	36.940,00
58	10	6	8	0	0	15	0	0	7	0	12	211181	B31772981	MECANICA DE PRECISION JOVEN, S.L.	10.260,00
57	10	2	8	0	0	15	0	0	7	0	15	211146	B31380074	ALMISALA, S.L.	37.404,00
56	8	6	8	2	0	15	0	0	7	10	0	211135	B31039530	METALICAS PLASTICAS JAR, S.L.	11.313,00
55	8	0	8	0	0	15	0	0	7	2	15	211008	B31082720	PERFILES NAVARRA, S.L.	302.248,59
55	10	0	8	0	0	15	0	0	7	0	15	211185	B31277494	MADERA Y GOMA, S.L.	18.486,00
54	8	0	4	0	0	0	20	0	7	0	15	211017	B71397566	SELOPIN, S.L.U.	199.342,50
54	10	0	0	2	0	0	20	0	7	0	15	211141	B71399505	NHT AUFZUGTECHNIK, S.L.	11.072,85
54	10	2	8	2	0	10	0	0	7	0	15	211175	B31031677	TALLERES OLAONA, S.L.	54.641,52
54	6	4	8	2	0	15	0	0	7	0	12	211040	A48174056	HIDRO RUBBER IBERICA, S.A.	157.553,00
54	8	4	8	0	0	15	0	0	7	0	12	211140	B71107379	AUTOMOCION SOSTENIBLE T+C, S.L.	24.060,00
54	10	6	8	0	0	15	0	0	0	0	15	211119	72686840D	IBAÑEZ IRIARTE JORGE	33.102,00
53	8	0	0	0	0	15	20	0	7	0	3	211242	B71362917	NO AND DI RECUBRIMIENTOS S.L.	16.500,00
53	8	0	8	0	0	0	0	0	7	7	15	211050	A31153117	CONOR SPORTS, S.A.	61.863,75
53	8	0	0	0	0	15	0	3	7	0	12	211126	B45901238	TECH NATURAL OLEO, S.L.	87.302,83
52	6	2	8	2	0	15	0	0	7	0	12	211155	B31570989	NAVARRA DE TÉCNICAS DE SOLDADURA Y FIJAC	198.477,65
52	8	0	8	2	0	15	0	0	7	0	12	211117	B31607245	MADERA EXPRES SANZ, S.L.	56.250,00
52	8	0	8	2	0	15	0	0	7	0	12	211198	B31727506	WEHL AND PARTNER IBERICA, S.L.	47.230,26
51	6	0	0	0	0	10	20	0	0	0	15	211199	B71442701	LOGISTICA HERRERO, S.L.	305.369,84

Puntos (1: Tamaño y tipo de empresa; 2: Crecimiento empresarial; 3: Porcentaje de empleo indefinido en la empresa a 31 de diciembre de 2020; 4: Adopción de alguna de las siguientes medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres; 5: Responsabilidad social; 6: Ubicación del proyecto de la inversión; 7: Proyecto de nueva implantación en Navarra; 8: Proyecto derivado de una fusión o integración empresarial entre 01/01/2020 y fecha de solicitud; 9: Porcentaje de maquinaria e instalaciones anexas a la misma respecto al total de la inversión auxiliable; 10: Porcentaje de inversión en sistemas de fabricación avanzada (Industria 4.0) respecto al total de la inversión auxiliable; 11: Esfuerzo inversor)

ANEXO 1 : AYUDAS CONCEDIDAS

Año Compromiso: 2022

Baremo Concu- rrencia	Puntos *											Nº Expe	NIF	Nombre	Importe Subvención
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11				
51	6	0	6	2	0	15	0	0	7	0	15	211052	B31138142	MANUFACTURAS NICOLAS S.L.	102.722,51
51	6	0	6	0	0	10	0	0	7	2	12	211237	B01515311	OLEOFAT TRADER, S.L.	247.721,94
51	10	0	0	0	0	15	0	0	3	0	15	211213	B71427215	DURCAM MECANIZADOS SL	10.188,74
51	8	4	8	0	0	15	0	0	7	0	9	211127	A31129331	FORJAS DE VIANA, S.A.	28.874,24
50	10	0	4	2	0	15	0	0	7	0	12	211125	A31004039	FRENOS IRUÑA, S.A.L.	127.835,50
50	8	0	8	0	0	15	0	0	7	0	12	211178	A31240971	MARTINEZ IÑIGO, S.A.	30.750,00
50	10	0	8	2	2	15	0	0	7	0	6	211071	F71085518	SALCEDO MUEBLES DE VIANA, S. COOP.	10.374,87
50	8	6	6	2	0	15	0	0	7	0	6	211058	B31359979	CREACIONES FALCON, S.L.	7.950,00
49	10	0	0	0	0	15	0	0	7	0	9	211158	B71360069	INDUSTRIAS METALICAS PAMPLONA, S.L.	10.991,37
49	6	4	8	2	2	15	0	0	3	0	9	211152	A26074948	ENVAPLASTER, S.A.	169.008,84
48	6	0	0	0	0	20	0	7	0	15	211234	B71391189	IBP CONSTRUCCION AVANZADA, S.L.	149.750,00	
48	10	0	0	0	0	20	0	3	0	15	211114	B71413942	DOMA GASTRONOMICA, S.L.	21.023,45	
48	8	2	6	0	0	10	0	0	7	0	15	211129	B31427552	COMENSVI, S.L.	51.450,00
48	8	0	8	0	0	10	0	0	7	0	15	211203	B71155998	GOERNA TUDELA, S.L.	30.189,79
48	10	4	0	0	0	15	0	0	7	0	12	211162	B31701048	GRAFICAS ASTARRIAGA, S.L.	8.079,57
48	8	4	8	0	0	10	0	0	7	2	9	211107	B31667892	TRANSFORMADOS RUIZ, S.L.	37.464,75
48	6	6	4	2	0	15	0	0	3	0	12	211046	A31009939	INDUSTRIAL BARRANQUESA, S.A.	375.601,34
47	10	0	8	0	0	0	0	0	7	10	12	211164	F31081953	TACOI SOCIEDAD COOPERATIVA	50.250,00
47	10	0	8	0	0	10	0	0	7	0	12	211151	B31693641	LARRAD CASAJUS ARTES GRAFICAS, S.L.	7.346,16
47	8	0	8	0	0	15	0	0	7	0	9	211106	B31673130	ALTA TECNOLOGIA EN SOLDADURA, S.L.	10.722,75
46	8	0	8	2	2	0	0	0	7	10	9	211183	B31456742	TALLERES ROIRI, S.L.	98.250,00
46	8	0	4	2	0	10	0	0	7	0	15	211229	B71325138	MEPEF CASCANTE, S.L.	343.440,90
46	6	6	0	0	0	15	0	0	7	0	12	211122	B31746597	ARMADURAS ATARRABIA, S.L.	21.000,00

Puntos (1: Tamaño y tipo de empresa; 2: Crecimiento empresarial; 3: Porcentaje de empleo indefinido en la empresa a 31 de diciembre de 2020; 4: Adopción de alguna de las siguientes medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres; 5: Responsabilidad social; 6: Ubicación del proyecto de la inversión; 7: Proyecto de nueva implantación en Navarra; 8: Proyecto derivado de una fusión o integración empresarial entre 01/01/2020 y fecha de solicitud; 9: Porcentaje de maquinaria e instalaciones anexas a la misma respecto al total de la inversión auxiliable; 10: Porcentaje de inversión en sistemas de fabricación avanzada (Industria 4.0) respecto al total de la inversión auxiliable; 11: Esfuerzo inversor)

ANEXO 1 : AYUDAS CONCEDIDAS

Año Compromiso: 2022

Baremo Concu- rrencia	Puntos *											Nº Expe	NIF	Nombre	Importe Subvención
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11				
46	10	2	0	0	0	15	0	0	7	0	12	211230	B71006423	3A3 ROTULOS Y SOPORTES, S.L.	30.490,20
46	8	0	8	0	0	15	0	0	0	0	15	211227	A31098130	EQUIPAMIENTOS INDUSTRIALES, S.A.	56.715,69
46	6	2	8	2	0	15	0	0	7	0	6	211148	B58833062	NEUMATICOS IRUÑA, S.L.	35.250,00
45	10	0	0	0	0	0	20	0	0	0	15	211110	B71401087	PLUSTOOLS SL	54.388,35
45	10	0	8	0	0	0	0	0	7	0	12	211167	B71369847	HORMICASA CANTERAS SL	15.480,00
45	10	6	8	2	0	0	0	0	7	0	12	211207	B71132716	LABORATORIO DE RESBALADICIDAD SL	6.582,05
45	6	4	6	2	0	15	0	0	0	0	12	211108	B31965429	GURPEA INDUSTRIAL, S.L.	57.995,94
44	8	6	8	0	0	0	0	0	7	0	15	211011	B31800915	RODONA INDUSTRIA GRAFICA, S.L.	202.800,00
44	8	4	8	2	0	0	0	0	7	0	15	211128	B31209406	INDUSTRIAS INAME, S.L.	160.044,35
44	10	2	8	2	0	0	0	0	7	0	15	211239	B31714074	SERVI-HIELO, S.L.	116.724,11
44	8	2	0	0	0	15	0	0	7	0	12	211209	B31930712	ENSAMBLA MADERA, S.L.	15.613,95
44	8	2	8	0	0	10	0	0	7	0	9	211144	A31085582	INDUSTRIAS PEVI, S.A.	51.489,75
44	6	2	6	0	0	15	0	0	0	0	15	211193	B31917370	GASOLEOS ARTAJONA, S.L.U.	10.891,33
44	6	2	6	0	0	15	0	0	7	5	3	211147	A31419773	TUTTI PASTA, S.A.	10.873,44
44	8	0	8	0	0	15	0	0	7	0	6	211246	B31129711	ZORPACK, S.L.	17.700,00
43	8	2	8	0	0	0	0	3	7	0	15	211142	B31605793	GND 97, S.L.	121.750,00
43	10	0	0	0	0	15	0	0	3	0	15	211069	B31430721	CARPINTERIA ERDOZAIN, S.L.	15.750,00
43	8	0	4	0	0	15	0	0	7	0	9	211104	B31250004	RESITEX, S.L.	69.000,00
43	10	0	8	2	0	0	0	0	0	0	15	211219	B71327969	INGENIALMA, S.L.	41.664,75
43	8	0	8	2	0	15	0	0	7	0	3	211214	B31643802	EMBALAJES Y CARPINTERIA INDUSTRIAL MADER	7.923,75
43	10	0	0	0	0	15	0	0	7	0	3	211105	B31908940	SISTEMAS Y PROCESOS DE EMBALAJE SINCLA,	2.826,00
42	10	0	8	0	2	0	0	0	7	0	15	211143	B31806516	ECOLOGICOS EGA, S.L.	34.200,00
42	8	2	8	2	0	0	0	0	7	0	15	211145	B31478969	EMERITO, S.L.	15.000,00

Puntos (1: Tamaño y tipo de empresa; 2: Crecimiento empresarial; 3: Porcentaje de empleo indefinido en la empresa a 31 de diciembre de 2020; 4: Adopción de alguna de las siguientes medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres; 5: Responsabilidad social; 6: Ubicación del proyecto de la inversión; 7: Proyecto de nueva implantación en Navarra; 8: Proyecto derivado de una fusión o integración empresarial entre 01/01/2020 y fecha de solicitud; 9: Porcentaje de maquinaria e instalaciones anexas a la misma respecto al total de la inversión auxiliable; 10: Porcentaje de inversión en sistemas de fabricación avanzada (Industria 4.0) respecto al total de la inversión auxiliable; 11: Esfuerzo inversor)

ANEXO 1 : AYUDAS CONCEDIDAS

Año Compromiso: 2022

Baremo Concu- rrencia	Puntos *											Nº Expe	NIF	Nombre	Importe Subvención
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11				
42	10	0	0	0	0	10	0	0	7	0	15	211208	B71415038	MECALEKTRO MT, SL	9.605,70
42	10	0	8	0	0	0	0	0	7	0	9	211123	B71085864	GONAMA ALIMENTACIÓN, S.L.	13.263,01
42	6	2	6	0	0	15	0	0	7	0	6	211235	B31007354	VIGUETAS NAVARRAS, S.L.	134.401,00
42	6	0	8	0	0	15	0	0	7	0	6	211232	A31773088	SAKANA LASER, S.A.	14.052,50
41	6	0	0	0	0	0	20	0	0	0	15	211201	B71442701	LOGISTICA HERRERO, S.L.	50.637,50
41	10	4	8	0	0	0	0	0	7	0	12	211159	A31475817	GARCIA LEGARRA, S.A.	10.726,16
41	10	0	8	0	0	0	0	0	0	0	15	211138	B71321509	ULARTEC TECNOLOGIA PARA LA MOVILIDAD SO	15.167,59
41	10	0	8	2	0	0	0	0	7	0	6	211180	B31511710	DASEIN INGENIEROS, S.L.	5.400,00
41	6	0	8	0	0	15	0	0	7	2	3	211048	A31138951	ESTAMPACIONES NAVARRA, S.A.	10.468,50
40	8	2	6	2	0	0	0	0	7	0	15	211211	B31500903	FEROSAL 94, S.L.	164.700,00
40	10	0	8	0	0	0	0	0	7	0	15	211149	B31886518	LAX-TAK MECANIZADOS, S.L.	22.783,04
40	10	0	8	0	0	0	0	0	7	0	15	211194	B71161442	TALLERES JOSE ARANGUREN, S.L.U.	15.750,00
40	10	0	0	0	0	0	0	0	7	0	15	211238	B31040645	TALLERES ARLA, S.L.	13.541,40
40	10	0	8	0	0	0	0	0	7	0	15	211136	33441956W	CASADO ECHAURI, EGOITZ	3.182,40
40	10	0	8	2	0	0	0	0	5	0	15	211225	B26454876	EQUIPAMIENTOS TOYMAR, S.L.	36.398,10
40	8	0	0	2	0	10	0	0	5	0	15	211132	B71325138	MEPEF CASCANTE, S.L.	10.757,25
40	6	2	4	2	0	10	0	0	7	0	9	211111	A31001266	SINASE ALFONSO, S.A.	117.529,00
40	8	0	6	0	0	10	0	0	7	0	9	211065	B31081052	CONSTRUCCIONES MECANICAS RAFAL, S.L.	25.200,00
40	8	0	6	0	0	10	0	0	7	0	9	211168	B31081052	CONSTRUCCIONES MECANICAS RAFAL, S.L.	13.804,64
40	8	2	0	0	0	15	0	0	0	0	15	211163	B31637580	NAVARRA DE TRATAMIENTO DEL AGUA, S.L.	140.400,00
39	8	4	0	0	0	0	0	0	7	5	15	211120	B31545817	SPICARICE, S.L.	36.838,95
39	10	0	8	2	0	0	0	0	7	0	12	211038	A31200314	IRUHER, S.A.L.	82.500,00
39	8	4	6	2	0	0	0	0	7	0	12	211221	A31016322	SEMIC, S.A.	60.149,70

Puntos (1: Tamaño y tipo de empresa; 2: Crecimiento empresarial; 3: Porcentaje de empleo indefinido en la empresa a 31 de diciembre de 2020; 4: Adopción de alguna de las siguientes medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres; 5: Responsabilidad social; 6: Ubicación del proyecto de la inversión; 7: Proyecto de nueva implantación en Navarra; 8: Proyecto derivado de una fusión o integración empresarial entre 01/01/2020 y fecha de solicitud; 9: Porcentaje de maquinaria e instalaciones anexas a la misma respecto al total de la inversión auxiliable; 10: Porcentaje de inversión en sistemas de fabricación avanzada (Industria 4.0) respecto al total de la inversión auxiliable; 11: Esfuerzo inversor)

ANEXO 1 : AYUDAS CONCEDIDAS

Año Compromiso: 2022

Baremo Concu- rrencia	Puntos *											Nº Expe	NIF	Nombre	Importe Subvención
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11				
39	8	4	8	0	0	0	0	0	7	0	12	211191	B31026107	INDUSTRIAS SAN ISIDRO, S.L.	30.426,48
39	8	0	6	0	0	0	0	0	5	0	12	211026	B71325591	MODELOS DE METAL, S.L.	183.145,20
38	6	2	8	0	0	0	0	0	7	0	15	211174	B31884984	EGA PERFIL, S.L.	97.194,10
38	10	6	0	0	0	0	0	0	7	0	15	211223	B71209399	DINATEC TÉCNICA, S.L.	155.808,00
38	8	2	6	0	0	0	0	0	7	0	15	211153	B71163752	TROQUELERIA JOSA, S.L.	77.506,18
38	8	0	8	0	0	0	0	0	7	0	15	211062	B71084495	ZABALA GROUP 1958, S.L.	30.621,00
38	8	0	8	0	0	0	0	0	7	0	15	211228	B31073257	HERADIO MOLINERO, S.L.	13.115,03
38	10	6	0	2	0	0	0	0	3	2	15	211005	B71178560	RYPPLS MEDIA, S.L.	826.991,62
38	8	2	8	0	0	0	0	0	5	0	15	211077	B31554868	TALLERES FRANFER, S.L.	77.488,47
38	8	2	8	2	2	0	0	0	7	0	9	211118	B31573371	O.S. FRENOS, S.L.	52.330,12
38	10	4	8	0	0	0	0	0	7	0	9	211170	B31926488	PAIN TRAITEUR, S.L.	11.923,20
38	10	6	8	0	0	0	0	0	5	0	9	211063	B31948664	E-COGENERACION CABANILLAS, S.L.	38.430,00
38	6	4	8	0	0	10	0	0	7	0	3	211134	A31532401	TRANS JAYLO, S.A.	32.062,96
37	10	0	8	0	0	0	0	0	7	0	12	211196	B31499411	UTILLAJES BIDEBERRI, S.L.	45.000,00
37	8	0	0	0	0	10	0	0	7	0	12	211240	B31516966	COSMETICOS YANGUAS, S.L.	22.809,00
37	6	2	8	2	0	0	0	0	7	0	12	211226	B31570989	NAVARRA DE TÉCNICAS DE SOLDADURA Y FIJAC	15.150,00
37	10	0	8	0	0	0	0	0	7	0	12	211171	B31515547	SANMIGRAFIC, S.L.L.	13.095,00
36	6	0	8	0	0	0	0	0	7	0	15	211218	B31001696	OCHOA LACAR HERMANOS, S.L.	87.270,00
36	6	0	8	0	0	0	0	0	7	0	15	211169	B31205743	TALLERES JOYCAR, S.L.	17.397,96
36	6	4	4	0	0	0	0	0	7	0	15	211200	A31123193	TALLERES EZMA, S.A.	16.500,00
36	6	0	8	2	0	0	0	0	5	0	15	211241	B31563539	TID TECNICAS INDUSTRIALES EN DECORACION,	90.286,00
36	6	4	8	2	0	0	0	0	7	0	9	211006	A31147523	INDUSTRIAS BARDI, S.A.	31.836,70
36	8	2	8	2	0	0	0	0	7	0	9	211186	B71056576	INBIOLEV, S.L.	14.175,00

Puntos (1: Tamaño y tipo de empresa; 2: Crecimiento empresarial; 3: Porcentaje de empleo indefinido en la empresa a 31 de diciembre de 2020; 4: Adopción de alguna de las siguientes medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres; 5: Responsabilidad social; 6: Ubicación del proyecto de la inversión; 7: Proyecto de nueva implantación en Navarra; 8: Proyecto derivado de una fusión o integración empresarial entre 01/01/2020 y fecha de solicitud; 9: Porcentaje de maquinaria e instalaciones anexas a la misma respecto al total de la inversión auxiliable; 10: Porcentaje de inversión en sistemas de fabricación avanzada (Industria 4.0) respecto al total de la inversión auxiliable; 11: Esfuerzo inversor)

ANEXO 1 : AYUDAS CONCEDIDAS

Año Compromiso: 2022

Baremo Concu- rrencia	Puntos *											Nº Expe	NIF	Nombre	Importe Subvención
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11				
35	10	0	0	2	0	0	0	0	7	10	6	211231	B31665029	BERIPAN, S.L.	8.882,10
35	8	0	8	0	0	0	0	0	7	0	12	211139	B31868441	BOLAÑOS TECNIMETAL, S.L.	115.798,74
35	6	4	4	2	0	0	0	0	7	0	12	211057	B31151962	CONSTRUCCIONES ORGUES, S.L.	66.182,72
35	8	0	8	0	0	0	0	0	7	0	12	211160	B31684426	ESTAMPACIONES ARSAN, S.L.	66.942,00
35	8	6	6	0	0	0	0	0	0	0	15	211206	B71009773	KOSHKIL SYSTEMS, S.L.	106.820,14
35	10	0	0	2	0	0	0	0	0	0	15	211244	B71340798	ARRIAZU PUERTAS Y AUTOMATISMOS, S.L.	112.903,58
34	6	2	8	0	0	0	0	0	7	2	9	211131	A31240997	ELECTRONICA FALCON, S.A.	37.385,57
Nº de expedientes: 122															9.000.000,00

Puntos (1: Tamaño y tipo de empresa; 2: Crecimiento empresarial; 3: Porcentaje de empleo indefinido en la empresa a 31 de diciembre de 2020; 4: Adopción de alguna de las siguientes medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres; 5: Responsabilidad social; 6: Ubicación del proyecto de la inversión; 7: Proyecto de nueva implantación en Navarra; 8: Proyecto derivado de una fusión o integración empresarial entre 01/01/2020 y fecha de solicitud; 9: Porcentaje de maquinaria e instalaciones anexas a la misma respecto al total de la inversión auxiliable, 10: Porcentaje de inversión en sistemas de fabricación avanzada (Industria 4.0) respecto al total de la inversión auxiliable; 11: Esfuerzo inversor)



ANEXO 2 : AYUDAS DENEGADAS

Baremo Concu- rrencia	Puntos *											Expediente	NIF	Nombre	Motivo de la denegación
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11				
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	211121	B71041479	ALIMENTOS SANYGRAN, S.L.	Base 2.1.h: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	211233	X9478302W	HARISPE ANTOINE LOUIS	Base 3.3: Presupuesto auxiliable mínimo inferior al exigido
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	211116	72678178H	PEREZ OSES ANA BEATRIZ	Renuncia voluntaria del beneficiario
-	10	0	8	0	0	0	0	0	7	0	9	211197	A31520893	MECANIZADOS EDERLAN, S.A.L.	Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convocato

Puntos (1: Tamaño y tipo de empresa; 2: Crecimiento empresarial; 3: Porcentaje de empleo indefinido en la empresa a 31 de diciembre de 2020; 4: Adopción de alguna de las siguientes medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres; 5: Responsabilidad social; 6: Ubicación del proyecto de la inversión; 7: Proyecto de nueva implantación en Navarra; 8: Proyecto derivado de una fusión o integración empresarial entre 01/01/2020 y fecha de solicitud; 9: Porcentaje de maquinaria e instalaciones anexas a la misma respecto al total de la inversión auxiliable; 10: Porcentaje de inversión en sistemas de fabricación avanzada (Industria 4.0) respecto al total de la inversión auxiliable; 11: Esfuerzo inversor)

Motivos de denegación del anexo 2:

Renuncia voluntaria del beneficiario

Base 2: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.b: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.d: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.f: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.h: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.j: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Anulado por duplicidad

Base 3.3: Presupuesto auxiliable mínimo inferior al exigido

Base 3.1: El proyecto no persigue ninguna de las finalidades

Base 9.5: Incumplimiento del requisito de subsanación de la documentación exigida

Base 2.1.a: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.c: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.e: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.g: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.i: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.4: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convocato

Base 9.1.b: Presentación de la solicitud de la ayuda fuera de plazo

Base 7.4: La solicitante no ha presentado la documentación mínima exigida



ANEXO 2 : AYUDAS DENEGADAS

Baremo Concu- rrencia	Puntos *											Expediente	NIF	Nombre	Motivo de la denegación
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11				
-	8	0	8	2	0	0	0	0	7	0	9	211173	B71087118	HIRUDEME, S.L.	Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convocado
-	10	0	8	0	0	0	0	0	7	0	9	211179	B31064157	GAUN ANODIZADOS Y LASEADOS, S.L.	Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convocado
-	10	0	8	0	0	0	0	0	7	0	9	211154	B31782634	IMPRENTA ZUBILLAGA, S.L.	Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convocado

Puntos (1: Tamaño y tipo de empresa; 2: Crecimiento empresarial; 3: Porcentaje de empleo indefinido en la empresa a 31 de diciembre de 2020; 4: Adopción de alguna de las siguientes medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres; 5: Responsabilidad social; 6: Ubicación del proyecto de la inversión; 7: Proyecto de nueva implantación en Navarra; 8: Proyecto derivado de una fusión o integración empresarial entre 01/01/2020 y fecha de solicitud; 9: Porcentaje de maquinaria e instalaciones anexas a la misma respecto al total de la inversión auxiliable; 10: Porcentaje de inversión en sistemas de fabricación avanzada (Industria 4.0) respecto al total de la inversión auxiliable; 11: Esfuerzo inversor)

Motivos de denegación del anexo 2:

Renuncia voluntaria del beneficiario

Base 2: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.b: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.d: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.f: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.h: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.j: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Anulado por duplicidad

Base 3.3: Presupuesto auxiliable mínimo inferior al exigido

Base 3.1: El proyecto no persigue ninguna de las finalidades

Base 9.5: Incumplimiento del requisito de subsanación de la documentación exigida

Base 2.1.a: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.c: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.e: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.g: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.i: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.4: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convoc

Base 9.1.b: Presentación de la solicitud de la ayuda fuera de plazo

Base 7.4: La solicitante no ha presentado la documentación mínima exigida



ANEXO 2 : AYUDAS DENEGADAS

Baremo Concu- rrencia	Puntos *											Expediente	NIF	Nombre	Motivo de la denegación
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11				
-	8	4	0	2	0	0	0	0	7	0	12	211247	A31159478	INDUSTRIAS METALICAS TERU, S.A.	Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convocado
-	6	2	6	0	0	0	0	0	7	0	12	211202	A31070485	INDUSTRIAS LOTU, S.A.	Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convocado
-	8	0	8	0	0	0	0	0	5	0	12	211190	B31082571	MOLDES PAMPLONA, S.L.	Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convocado

Puntos (1: Tamaño y tipo de empresa; 2: Crecimiento empresarial; 3: Porcentaje de empleo indefinido en la empresa a 31 de diciembre de 2020; 4: Adopción de alguna de las siguientes medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres; 5: Responsabilidad social; 6: Ubicación del proyecto de la inversión; 7: Proyecto de nueva implantación en Navarra; 8: Proyecto derivado de una fusión o integración empresarial entre 01/01/2020 y fecha de solicitud; 9: Porcentaje de maquinaria e instalaciones anexas a la misma respecto al total de la inversión auxiliable; 10: Porcentaje de inversión en sistemas de fabricación avanzada (Industria 4.0) respecto al total de la inversión auxiliable; 11: Esfuerzo inversor)

Motivos de denegación del anexo 2:

Renuncia voluntaria del beneficiario

Base 2: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.b: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.d: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.f: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.h: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.j: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Anulado por duplicidad

Base 3.3: Presupuesto auxiliable mínimo inferior al exigido

Base 3.1: El proyecto no persigue ninguna de las finalidades

Base 9.5: Incumplimiento del requisito de subsanación de la documentación exigida

Base 2.1.a: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.c: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.e: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.g: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.i: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.4: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convoc

Base 9.1.b: Presentación de la solicitud de la ayuda fuera de plazo

Base 7.4: La solicitante no ha presentado la documentación mínima exigida



ANEXO 2 : AYUDAS DENEGADAS

Baremo Concu- rrencia	Puntos *											Expediente	NIF	Nombre	Motivo de la denegación
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11				
-	8	4	4	2	0	0	0	0	0	0	15	211187	B71157333	AMMO OF MIG JIMENEZ, S.L.	Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convocado
-	8	2	8	0	0	0	0	0	0	0	15	211177	B71271605	TECNO CONSERVAS MAQUINARIA, S.L.	Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convocado
-	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	211150	B31422256	COMERCIAL ANA RUIZ, S.L.	Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convocado

Puntos (1: Tamaño y tipo de empresa; 2: Crecimiento empresarial; 3: Porcentaje de empleo indefinido en la empresa a 31 de diciembre de 2020; 4: Adopción de alguna de las siguientes medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres; 5: Responsabilidad social; 6: Ubicación del proyecto de la inversión; 7: Proyecto de nueva implantación en Navarra; 8: Proyecto derivado de una fusión o integración empresarial entre 01/01/2020 y fecha de solicitud; 9: Porcentaje de maquinaria e instalaciones anexas a la misma respecto al total de la inversión auxiliable; 10: Porcentaje de inversión en sistemas de fabricación avanzada (Industria 4.0) respecto al total de la inversión auxiliable; 11: Esfuerzo inversor)

Motivos de denegación del anexo 2:

Renuncia voluntaria del beneficiario

Base 2: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.b: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.d: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.f: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.h: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.j: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Anulado por duplicidad

Base 3.3: Presupuesto auxiliable mínimo inferior al exigido

Base 3.1: El proyecto no persigue ninguna de las finalidades

Base 9.5: Incumplimiento del requisito de subsanación de la documentación exigida

Base 2.1.a: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.c: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.e: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.g: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.i: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.4: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convoc

Base 9.1.b: Presentación de la solicitud de la ayuda fuera de plazo

Base 7.4: La solicitante no ha presentado la documentación mínima exigida



ANEXO 2 : AYUDAS DENEGADAS

Baremo Concu- rrencia	Puntos *											Expediente	NIF	Nombre	Motivo de la denegación
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11				
-	8	0	8	2	0	0	0	0	0	0	15	211166	B31439888	EMBALAJES ANDUSAN, S.L.	Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convocado
-	6	6	8	0	0	0	0	0	7	0	6	211035	B31144264	GRAFICAS ULZAMA, S.L.	Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convocado
-	8	2	0	0	0	0	0	0	7	0	15	211012	B31769649	TRANSFORMADOS METALICOS RICARTE CASAREJO	Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convocado

Puntos (1: Tamaño y tipo de empresa; 2: Crecimiento empresarial; 3: Porcentaje de empleo indefinido en la empresa a 31 de diciembre de 2020; 4: Adopción de alguna de las siguientes medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres; 5: Responsabilidad social; 6: Ubicación del proyecto de la inversión; 7: Proyecto de nueva implantación en Navarra; 8: Proyecto derivado de una fusión o integración empresarial entre 01/01/2020 y fecha de solicitud; 9: Porcentaje de maquinaria e instalaciones anexas a la misma respecto al total de la inversión auxiliable; 10: Porcentaje de inversión en sistemas de fabricación avanzada (Industria 4.0) respecto al total de la inversión auxiliable; 11: Esfuerzo inversor)

Motivos de denegación del anexo 2:

Renuncia voluntaria del beneficiario

Base 2: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.b: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.d: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.f: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.h: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.j: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Anulado por duplicidad

Base 3.3: Presupuesto auxiliable mínimo inferior al exigido

Base 3.1: El proyecto no persigue ninguna de las finalidades

Base 9.5: Incumplimiento del requisito de subsanación de la documentación exigida

Base 2.1.a: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.c: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.e: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.g: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.i: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.4: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convoc

Base 9.1.b: Presentación de la solicitud de la ayuda fuera de plazo

Base 7.4: La solicitante no ha presentado la documentación mínima exigida



ANEXO 2 : AYUDAS DENEGADAS

Baremo Concu- rrencia	Puntos *											Expediente	NIF	Nombre	Motivo de la denegación
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11				
-	8	0	0	2	0	0	0	0	7	0	15	211019	A31270564	ZIUR NAVARRA, S.A.	Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convocado
-	6	0	8	2	0	0	0	0	7	0	9	211112	B31069339	METALURGICAS PABUR, S.L.	Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convocado
-	6	0	6	0	0	0	0	0	7	0	12	211115	A31163652	METALES DE NAVARRA, S.A.	Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convocado

Puntos (1: Tamaño y tipo de empresa; 2: Crecimiento empresarial; 3: Porcentaje de empleo indefinido en la empresa a 31 de diciembre de 2020; 4: Adopción de alguna de las siguientes medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres; 5: Responsabilidad social; 6: Ubicación del proyecto de la inversión; 7: Proyecto de nueva implantación en Navarra; 8: Proyecto derivado de una fusión o integración empresarial entre 01/01/2020 y fecha de solicitud; 9: Porcentaje de maquinaria e instalaciones anexas a la misma respecto al total de la inversión auxiliable; 10: Porcentaje de inversión en sistemas de fabricación avanzada (Industria 4.0) respecto al total de la inversión auxiliable; 11: Esfuerzo inversor)

Motivos de denegación del anexo 2:

Renuncia voluntaria del beneficiario

Base 2: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.b: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.d: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.f: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.h: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.j: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Anulado por duplicidad

Base 3.3: Presupuesto auxiliable mínimo inferior al exigido

Base 3.1: El proyecto no persigue ninguna de las finalidades

Base 9.5: Incumplimiento del requisito de subsanación de la documentación exigida

Base 2.1.a: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.c: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.e: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.g: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.i: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.4: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convoc

Base 9.1.b: Presentación de la solicitud de la ayuda fuera de plazo

Base 7.4: La solicitante no ha presentado la documentación mínima exigida



ANEXO 2 : AYUDAS DENEGADAS

Baremo Concu- rrencia	Puntos *											Expediente	NIF	Nombre	Motivo de la denegación
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11				
-	8	2	4	0	0	0	0	0	7	0	9	211192	A31642952	MATERIALES INERTES DE RECUPERACION, S.A.	Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convocado
-	8	0	6	0	0	0	0	0	7	0	9	211109	B31514227	DIPER MAQUINARIA, S.L.	Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convocado
-	6	0	8	0	0	0	0	0	7	0	9	211156	B31573496	ULZAMA DIGITAL, S.L.	Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convocado

Puntos (1: Tamaño y tipo de empresa; 2: Crecimiento empresarial; 3: Porcentaje de empleo indefinido en la empresa a 31 de diciembre de 2020; 4: Adopción de alguna de las siguientes medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres; 5: Responsabilidad social; 6: Ubicación del proyecto de la inversión; 7: Proyecto de nueva implantación en Navarra; 8: Proyecto derivado de una fusión o integración empresarial entre 01/01/2020 y fecha de solicitud; 9: Porcentaje de maquinaria e instalaciones anexas a la misma respecto al total de la inversión auxiliable; 10: Porcentaje de inversión en sistemas de fabricación avanzada (Industria 4.0) respecto al total de la inversión auxiliable; 11: Esfuerzo inversor)

Motivos de denegación del anexo 2:

Renuncia voluntaria del beneficiario

Base 2: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.b: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.d: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.f: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.h: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.j: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Anulado por duplicidad

Base 3.3: Presupuesto auxiliable mínimo inferior al exigido

Base 3.1: El proyecto no persigue ninguna de las finalidades

Base 9.5: Incumplimiento del requisito de subsanación de la documentación exigida

Base 2.1.a: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.c: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.e: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.g: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.i: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.4: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convoc

Base 9.1.b: Presentación de la solicitud de la ayuda fuera de plazo

Base 7.4: La solicitante no ha presentado la documentación mínima exigida



ANEXO 2 : AYUDAS DENEGADAS

Baremo Concu- rrencia	Puntos *											Expediente	NIF	Nombre	Motivo de la denegación
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11				
-	10	2	4	0	0	0	0	0	5	0	9	211216	B31514409	METALICAS ARETA, S.L.	Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convocatoria
-	10	2	8	0	0	0	0	0	7	0	3	211165	B31236045	MECANIZADOS MEDRANO, S.L.	Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convocatoria
-	8	2	0	0	0	0	0	0	7	0	12	211113	B31214364	DECOVIDRIO,S .L.	Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convocatoria

Puntos (1: Tamaño y tipo de empresa; 2: Crecimiento empresarial; 3: Porcentaje de empleo indefinido en la empresa a 31 de diciembre de 2020; 4: Adopción de alguna de las siguientes medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres; 5: Responsabilidad social; 6: Ubicación del proyecto de la inversión; 7: Proyecto de nueva implantación en Navarra; 8: Proyecto derivado de una fusión o integración empresarial entre 01/01/2020 y fecha de solicitud; 9: Porcentaje de maquinaria e instalaciones anexas a la misma respecto al total de la inversión auxiliable; 10: Porcentaje de inversión en sistemas de fabricación avanzada (Industria 4.0) respecto al total de la inversión auxiliable; 11: Esfuerzo inversor)

Motivos de denegación del anexo 2:

Renuncia voluntaria del beneficiario

Base 2: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.b: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.d: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.f: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.h: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.j: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Anulado por duplicidad

Base 3.3: Presupuesto auxiliable mínimo inferior al exigido

Base 3.1: El proyecto no persigue ninguna de las finalidades

Base 9.5: Incumplimiento del requisito de subsanación de la documentación exigida

Base 2.1.a: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.c: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.e: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.g: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.i: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.4: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convoc

Base 9.1.b: Presentación de la solicitud de la ayuda fuera de plazo

Base 7.4: La solicitante no ha presentado la documentación mínima exigida



ANEXO 2 : AYUDAS DENEGADAS

Baremo Concu- rrencia	Puntos *											Expediente	NIF	Nombre	Motivo de la denegación	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11					
-	10	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	12	211133	B31952765	MECANIZADOS TEMIG, S.L.	Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convocado
-	6	2	6	0	0	0	0	0	0	0	0	15	211184	B31081334	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL IRUÑA, S.L.	Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convocado
-	6	2	0	0	0	0	0	0	0	7	0	12	211054	B31637069	AÑURI OICON, S.L.	Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convocado

Puntos (1: Tamaño y tipo de empresa; 2: Crecimiento empresarial; 3: Porcentaje de empleo indefinido en la empresa a 31 de diciembre de 2020; 4: Adopción de alguna de las siguientes medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres; 5: Responsabilidad social; 6: Ubicación del proyecto de la inversión; 7: Proyecto de nueva implantación en Navarra; 8: Proyecto derivado de una fusión o integración empresarial entre 01/01/2020 y fecha de solicitud; 9: Porcentaje de maquinaria e instalaciones anexas a la misma respecto al total de la inversión auxiliable; 10: Porcentaje de inversión en sistemas de fabricación avanzada (Industria 4.0) respecto al total de la inversión auxiliable; 11: Esfuerzo inversor)

Motivos de denegación del anexo 2:

Renuncia voluntaria del beneficiario

Base 2: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.b: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.d: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.f: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.h: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.j: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Anulado por duplicidad

Base 3.3: Presupuesto auxiliable mínimo inferior al exigido

Base 3.1: El proyecto no persigue ninguna de las finalidades

Base 9.5: Incumplimiento del requisito de subsanación de la documentación exigida

Base 2.1.a: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.c: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.e: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.g: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.i: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.4: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convoc

Base 9.1.b: Presentación de la solicitud de la ayuda fuera de plazo

Base 7.4: La solicitante no ha presentado la documentación mínima exigida



ANEXO 2 : AYUDAS DENEGADAS

Baremo Concu- rrencia	Puntos *											Expediente	NIF	Nombre	Motivo de la denegación
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11				
-	6	2	6	0	0	0	0	0	7	0	6	211176	A31138159	CALDERERIA Y TRANSFORMADOS, S.A.	Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convocatoria
-	10	2	0	2	0	0	0	0	7	0	6	211157	F31032451	EMBEGA, S. COOP.	Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convocatoria
-	6	6	4	2	0	0	0	0	0	0	9	211188	B31763899	TECNICAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA Y CON	Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convocatoria

Puntos (1: Tamaño y tipo de empresa; 2: Crecimiento empresarial; 3: Porcentaje de empleo indefinido en la empresa a 31 de diciembre de 2020; 4: Adopción de alguna de las siguientes medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres; 5: Responsabilidad social; 6: Ubicación del proyecto de la inversión; 7: Proyecto de nueva implantación en Navarra; 8: Proyecto derivado de una fusión o integración empresarial entre 01/01/2020 y fecha de solicitud; 9: Porcentaje de maquinaria e instalaciones anexas a la misma respecto al total de la inversión auxiliable; 10: Porcentaje de inversión en sistemas de fabricación avanzada (Industria 4.0) respecto al total de la inversión auxiliable; 11: Esfuerzo inversor)

Motivos de denegación del anexo 2:

Renuncia voluntaria del beneficiario

Base 2: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.b: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.d: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.f: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.h: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.j: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Anulado por duplicidad

Base 3.3: Presupuesto auxiliable mínimo inferior al exigido

Base 3.1: El proyecto no persigue ninguna de las finalidades

Base 9.5: Incumplimiento del requisito de subsanación de la documentación exigida

Base 2.1.a: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.c: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.e: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.g: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.i: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.4: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convoc

Base 9.1.b: Presentación de la solicitud de la ayuda fuera de plazo

Base 7.4: La solicitante no ha presentado la documentación mínima exigida



ANEXO 2 : AYUDAS DENEGADAS

Baremo Concu- rrencia	Puntos *											Expediente	NIF	Nombre	Motivo de la denegación	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11					
-	8	2	0	0	0	0	0	0	0	7	0	9	211064	15792823B	FELIX BARCOS ALONSO	Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convocado
-	8	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	9	211210	B31915788	INOXMECAL SERRANO, S.L.U.	Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convocado
-	8	6	0	0	0	0	0	0	0	7	0	3	211212	B31897176	ENIMAR 2006, S.L.	Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convocado

Puntos (1: Tamaño y tipo de empresa; 2: Crecimiento empresarial; 3: Porcentaje de empleo indefinido en la empresa a 31 de diciembre de 2020; 4: Adopción de alguna de las siguientes medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres; 5: Responsabilidad social; 6: Ubicación del proyecto de la inversión; 7: Proyecto de nueva implantación en Navarra; 8: Proyecto derivado de una fusión o integración empresarial entre 01/01/2020 y fecha de solicitud; 9: Porcentaje de maquinaria e instalaciones anexas a la misma respecto al total de la inversión auxiliable; 10: Porcentaje de inversión en sistemas de fabricación avanzada (Industria 4.0) respecto al total de la inversión auxiliable; 11: Esfuerzo inversor)

Motivos de denegación del anexo 2:

Renuncia voluntaria del beneficiario

Base 2: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.b: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.d: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.f: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.h: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.j: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Anulado por duplicidad

Base 3.3: Presupuesto auxiliable mínimo inferior al exigido

Base 3.1: El proyecto no persigue ninguna de las finalidades

Base 9.5: Incumplimiento del requisito de subsanación de la documentación exigida

Base 2.1.a: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.c: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.e: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.g: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.i: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.4: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convoc

Base 9.1.b: Presentación de la solicitud de la ayuda fuera de plazo

Base 7.4: La solicitante no ha presentado la documentación mínima exigida



ANEXO 2 : AYUDAS DENEGADAS

Baremo Concur-rencia	Puntos *											Expediente	NIF	Nombre	Motivo de la denegación
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11				
-	10	0	8	0	0	0	0	0	0	0	6	211172	B31579782	GRANDES MECANIZADOS PAMPLONA, S.L.	Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convocado
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	211243	B31081961	MADERAS J. OZCOIDI, S.L.	Base 3.3: Presupuesto auxiliable mínimo inferior al exigido
-	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	211189	B71117816	HAMAR CARPINTERIA METALICA S.L.	Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convocado

Puntos (1: Tamaño y tipo de empresa; 2: Crecimiento empresarial; 3: Porcentaje de empleo indefinido en la empresa a 31 de diciembre de 2020; 4: Adopción de alguna de las siguientes medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres; 5: Responsabilidad social; 6: Ubicación del proyecto de la inversión; 7: Proyecto de nueva implantación en Navarra; 8: Proyecto derivado de una fusión o integración empresarial entre 01/01/2020 y fecha de solicitud; 9: Porcentaje de maquinaria e instalaciones anexas a la misma respecto al total de la inversión auxiliable; 10: Porcentaje de inversión en sistemas de fabricación avanzada (Industria 4.0) respecto al total de la inversión auxiliable; 11: Esfuerzo inversor)

Motivos de denegación del anexo 2:

Renuncia voluntaria del beneficiario

Base 2: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.b: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.d: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.f: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.h: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.j: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Anulado por duplicidad

Base 3.3: Presupuesto auxiliable mínimo inferior al exigido

Base 3.1: El proyecto no persigue ninguna de las finalidades

Base 9.5: Incumplimiento del requisito de subsanación de la documentación exigida

Base 2.1.a: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.c: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.e: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.g: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.i: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.4: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convoc

Base 9.1.b: Presentación de la solicitud de la ayuda fuera de plazo

Base 7.4: La solicitante no ha presentado la documentación mínima exigida



ANEXO 2 : AYUDAS DENEGADAS

Baremo Concu- rrencia	Puntos *											Expediente	NIF	Nombre	Motivo de la denegación	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11					
-	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	211130	B31655335	COLORES INDUSTRIALES DE NAVARRA SL	Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convocado
-	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	211137	B71027791	ARTIDIS INGENIERIA INDUSTRIAL, S.L.	Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convocado
-	6	2	8	0	0	0	0	0	0	0	0	6	211007	A31017494	GRUPODESA FASTENERS, S.A.U.	Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convocado

Puntos (1: Tamaño y tipo de empresa; 2: Crecimiento empresarial; 3: Porcentaje de empleo indefinido en la empresa a 31 de diciembre de 2020; 4: Adopción de alguna de las siguientes medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres; 5: Responsabilidad social; 6: Ubicación del proyecto de la inversión; 7: Proyecto de nueva implantación en Navarra; 8: Proyecto derivado de una fusión o integración empresarial entre 01/01/2020 y fecha de solicitud; 9: Porcentaje de maquinaria e instalaciones anexas a la misma respecto al total de la inversión auxiliable; 10: Porcentaje de inversión en sistemas de fabricación avanzada (Industria 4.0) respecto al total de la inversión auxiliable; 11: Esfuerzo inversor)

Motivos de denegación del anexo 2:

Renuncia voluntaria del beneficiario

Base 2: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.b: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.d: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.f: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.h: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.j: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Anulado por duplicidad

Base 3.3: Presupuesto auxiliable mínimo inferior al exigido

Base 3.1: El proyecto no persigue ninguna de las finalidades

Base 9.5: Incumplimiento del requisito de subsanación de la documentación exigida

Base 2.1.a: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.c: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.e: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.g: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.i: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.4: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convoc

Base 9.1.b: Presentación de la solicitud de la ayuda fuera de plazo

Base 7.4: La solicitante no ha presentado la documentación mínima exigida



ANEXO 2 : AYUDAS DENEGADAS

Baremo Concu- rrencia	Puntos *											Expediente	NIF	Nombre	Motivo de la denegación
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11				
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	211124	A31249097	TAFAME, S.A.	Base 9.5: Incumplimiento del requisito de subsanación de la documentación exigida
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	211059	44641825K	RUIZ GABAS SERGIO	Base 2.1.c: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	211182	B71441943	TEAINFUSION NAVARRA, S.L.	Base 2.1.c: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	211195	B71410476	DISINTEX 2021 S.L.	Renuncia voluntaria del beneficiario
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	211217	B31031677	TALLERES OLAONA, S.L.	Renuncia voluntaria del beneficiario

Puntos (1: Tamaño y tipo de empresa; 2: Crecimiento empresarial; 3: Porcentaje de empleo indefinido en la empresa a 31 de diciembre de 2020; 4: Adopción de alguna de las siguientes medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres; 5: Responsabilidad social; 6: Ubicación del proyecto de la inversión; 7: Proyecto de nueva implantación en Navarra; 8: Proyecto derivado de una fusión o integración empresarial entre 01/01/2020 y fecha de solicitud; 9: Porcentaje de maquinaria e instalaciones anexas a la misma respecto al total de la inversión auxiliable; 10: Porcentaje de inversión en sistemas de fabricación avanzada (Industria 4.0) respecto al total de la inversión auxiliable; 11: Esfuerzo inversor)

Motivos de denegación del anexo 2:

Renuncia voluntaria del beneficiario

Base 2: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.b: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.d: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.f: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.h: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.j: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Anulado por duplicidad

Base 3.3: Presupuesto auxiliable mínimo inferior al exigido

Base 3.1: El proyecto no persigue ninguna de las finalidades

Base 9.5: Incumplimiento del requisito de subsanación de la documentación exigida

Base 2.1.a: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.c: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.e: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.g: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.i: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.4: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convoc

Base 9.1.b: Presentación de la solicitud de la ayuda fuera de plazo

Base 7.4: La solicitante no ha presentado la documentación mínima exigida



ANEXO 2 : AYUDAS DENEGADAS

Baremo Concu- rrencia	Puntos *											Expediente	NIF	Nombre	Motivo de la denegación	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11					
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	211220	B31815582	INDUGAL TREFILERIAS, S.L.	Renuncia voluntaria del beneficiario
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	211222	B31864705	TALLER FERROMECANICO, S.L.	Renuncia voluntaria del beneficiario
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	211224	F31032451	EMBEGA, S. COOP.	Anulado por duplicidad
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	211245	B31919145	PAVIMENTOS DE TUDELA, S.L.	Base 9.1.b: Presentación de la solicitud de la ayuda fuera de plazo

Nº de expedientes: 49

Puntos (1: Tamaño y tipo de empresa; 2: Crecimiento empresarial; 3: Porcentaje de empleo indefinido en la empresa a 31 de diciembre de 2020; 4: Adopción de alguna de las siguientes medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres; 5: Responsabilidad social; 6: Ubicación del proyecto de la inversión; 7: Proyecto de nueva implantación en Navarra; 8: Proyecto derivado de una fusión o integración empresarial entre 01/01/2020 y fecha de solicitud; 9: Porcentaje de maquinaria e instalaciones anexas a la misma respecto al total de la inversión auxiliable; 10: Porcentaje de inversión en sistemas de fabricación avanzada (Industria 4.0) respecto al total de la inversión auxiliable; 11: Esfuerzo inversor)

Motivos de denegación del anexo 2:

Renuncia voluntaria del beneficiario

Base 2: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.b: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.d: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.f: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.h: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.j: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Anulado por duplicidad

Base 3.3: Presupuesto auxiliable mínimo inferior al exigido

Base 3.1: El proyecto no persigue ninguna de las finalidades

Base 9.5: Incumplimiento del requisito de subsanación de la documentación exigida

Base 2.1.a: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.c: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.e: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.g: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.1.i: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 2.4: La empresa no cumple los requisitos para ser beneficiaria de las ayudas

Base 10.2 No subvencionable por haberse agotado el crédito presupuestario disponible en la convoc

Base 9.1.b: Presentación de la solicitud de la ayuda fuera de plazo

Base 7.4: La solicitante no ha presentado la documentación mínima exigida